



Alonzo En Aguilas a los de mes de mil ochocientos
 ochenta y uno, venidos en las Salas Capitulares de
 la Real Audiencia de Valladolid. Con vista de la memoria que
 se ha presentado, por un el Sr. D. Diego de la Cruz, Do-
 ctor y Oydor de la Real Audiencia de Valladolid, de los
 años pp.^{os}, y la Capitulacion, que dió enterada =

También dió enterada de un memorial de D. Jose
 Fernando Corredo, vecino de esta villa, fha. de
 ley, solicitando para utilizarlo un terreno q. tiene
 sembrado contiguo a la casa q. posee en el Bar-
 to de Levante, q. contiene veinte y dos varas de
 frontis y otras tantas de fondo, lindando por la
 parte con el covezo de la finca de D. la Capitulacion
 acordada se fha. el oportuno expediente, que se cum-
 pla, no resultando perjuicio de tercero, previo
 el conocimiento del Acuerdo de Cabildo de esta villa,
 y demas del caso =

Asimismo acordaron sus señas que D. D. de la
 van Abadía constime de Indios en el corriente
 año: que los demas señores ligan de su propiedad
 los cargos q. se les confieren en el año ultimo, y
 que la sesion se celebre los jueves de todo el
 tal tenor, firmandolo con unigo. Certifico =
 Don Cosme

Vicente Abadiaz

Juan de la Cruz